



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: 17 DE MAYO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00366-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	CARMEN DURAN JULIAO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES (FLS. 139 A 140).	21/MAYO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2017-00051-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	ANA VICTORIA OVALLE VANEGAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (FOLIOS Y 61 A 63, Y GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (FLS. 53 A 54 DEL EXPEDIENTE).	21/MAYO/2018

**CONSTANCIA:** Hoy, **DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2017**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA